

lor, y con su misma sangre levantó el grandioso edificio de nuestra libertad é independencia!

¡El mármol y el bronce lo mostrarán á las edades mas remotas. El amigo de la libertad cuando reconozca su busto, sentirá que sus ojos se llenan de deliciosas lágrimas, y su corazón se despedaza de sentimiento! ¡Sí, Morelos mio! yo he aplicado mis impuros lábios sobre tu frente magestuosa, y he besado tu triunfante mano estrechandola contra mi pecho: ese há sido el momento mas dulce de mis dias, y su memoria recuerda en mi alma la ilusion mas alhagueña, mas pura y festiva. ¡Grito herido y pavóroso de la universal resurreccion! despréndete del empiéreo, retiembla por las bóvedas sepulcrales; ánima al polvo; da el ser á la nada, para que á tu voz horrízona salga triunfante de entre la lobreguez, de la tumba el héroe valiente que viera Michoacán... Cubierto con una túnica blanquísima de inmortalidad ceñidas sus sienes con una corona de luceros y empuñando en su diestra la verde palma del triunfo, dijera á los déspotas y tiranos.... Mirad ya el premio del desapropio que hice de mis bienes, de mi reposo, de mi vida; yo gozo de una dicha perdurable, porque rompí el cetro de un monarca ferocísimo, de un ingrato, que tornó á sus pueblos, á la esclavitud por aquella libertad que ellos compraron con su sangre ó con sus tesoros.... Yo soy irrevocablemente feliz, mientras vosotros cargados con el anatéma de las naciones gemís atormentados en un eterno cruciatu. ¡Mónstruos que afligís la tierra, y la plagáis con todo género de crímenes y desdichas! dirigid ya una mirada sobre este cuadro que os trazó mi torpe pluma, y que han humedecido las lágrimas de mis ojos.... Si aun hay en vuestros corazones un resto de pudor, corredeos, y decidíos á imitar las virtudes del héroe prodigioso que trastornó hasta los fundamentos del opulento Imperio mexicano.

¡Compatriotas! Dad ya eterno préz y nombradía al cura de Nucupétaro y Carácuaro: al héroe del Sur; al fundador del primer Congreso Nacional de Anáhuac; al legislador de Apatzingán; al plantador del primer Gobierno liberal. Conoced por estos títulos de honor, al benemérito y Excmo. *SEÑOR DON JOSE MARIA MORELOS Y PAVON*, cuya alma des-

cance en paz y sus virtudes sean imitadas por las generaciones venideras. (1)

NUMERO 96.—AL IMPERTÉRBITO GENERAL MORELOS.

*Oda elegíaca.*

Triste gemido desde el hondo valle  
Triste gemido los fragosos montes;  
Por todas partes pavóroso suena

Triste gemido.

La regia Ninfa que de perlas y oro  
Su niveo manto recamára un dia,  
Y á quien las plumas, la macana y flechas  
Dieron adorno.

Hoy, hechas trozos las usadas galas,  
En negro manto pálida se envuelve;  
Pexenne añubla sus rasgados ojos  
Llanto salóbre.

Entre sollozos balbuciente clama,  
¡Cuanto de males á mis caros hijos!  
¡Cuanto prepara de dolor para ellos  
Hado maligno!

En solo un golpe, despiadada, sumas  
Quantos tres siglos me causaste males,  
Dura cadena me ciñendo en torno,  
Bárbara España.

Huracán recio furibundo sopla,  
Mi firme apoyo me arrebató y huye:  
Yace por tierra la esperanza mia;  
Muere MORELOS.

¿Cómo no tiemblas, bárbaro verdugo,  
Cómo no tiemblas ante el héroe excélsio,  
Que llenó siempre de terror y asombro  
Huestes Ibéras?

No te retrata su serena frente  
Tantas virtudes, que en tan alto grado  
Nunca adunadas poséyera de antes  
Hombre ninguno?

Oye los manes de millares ciento,  
Que dómar supo en las revueltas lides,  
Aun lo respetan, y á la pár te gritan  
«¡Bárbaro, tente!

(1) Confrontado este escrito del Lic. D. Carlos María Bustamante, con los documentos que se han publicado, se conocen luego las inexactitudes en que incurrió este letrado.

«A esa tan noble, tan preciosa vida  
«Le corresponde término glorioso;  
«Nó, no manille la memoria nuestra  
Mano menguada.»

Mas el no escucha ruegos ni amenazas,  
Hace desprenda la omínosa chispa;  
La muerte, al brillo de azufrosa llama,  
Rápida vuela.

Yace sin alma, la preciada gloria  
De la oprimida mexicana gente:  
A ella es el dúelo; y el Ibéro crudo  
Duerme tranquilo.

¡Ay de las huestes que á victoria siempre  
Llevó certéro el inmortal caudillo!  
¡Ay del anciano, de la triste viuda,  
¡Ay de mis hijos!

Por siempre oculta pavorosa huesa  
Laureles, ahora, secos y marchitos,  
Con que su frente coronó gloriosa  
Marte el indiano.

Cuatla, Acapulco, Petatán, Oaxaca,  
Otros mil teátros de su heróico aliento  
El os dió fama; pero sois agora  
Triste memoria.

Voz ronca vaga por la inmensa tierra,  
Y murió dice, feneció MORELOS:  
Y con él quiere sepultarse luego  
Todo el Imperio.

Murió: por nuevo y áspero sendero  
Mi suspirada libertad buscando;  
Murió, y me deja en bárbara cadena  
Triste gimiendo.

¿Porque indignado me arrebató el cielo  
La cara prenda de mayor valía?  
¿Será que quiera que por siempre arrastre  
Grillos pesados?

¡Ah, nunca, nunca! las cenizas frias  
De ese héroe grande inspirarán aliento  
Yá, ya se acerca un vengador: España,  
Suelta la presa.

Y tú, MORELOS, desde el alto olimpo  
Dó de los dioses compañero habitas,  
Procura tenga mi dolor consuelo;  
Cuida tu Pátria.

NUMERO 98.—TRISTES RECUERDOS DE LOS TERRIBLES INSULTOS QUE SUFRÍO EN ESTA CAPITAL EL MES DE DICIEMBRE DE 1815 EL HÉROE MAS DISTINGUIDO DE LA AMÉRICA, EL EXCMO. SR. CIUDADANO PRESBITERO JOSÉ MARIA MORELOS; Y MUERTE Y RESURRECCION DEL CIUDADANO BRIGADIER LOBATO.

Sombras de Concha, Beristain, Sarría, &c. levantaos de vuestros lóbregos sepulcros, y venid á presenciar el espectáculo mas solemne que jamás pudo haber lugar en vuestras adunadas y desconcertadas cabezas.

Venid tambien Sres. obispos Bergosa y Castañiza: Sres. canónigos Flores Alatorre, Gamboa, &c. Venid, tiranos Venégas y Calleja, cobarde Bataller, inquisidores crueles y cuantos cooperasteis á las afrentas y desgraciada muerte del mejor Americano; venid y ved el resultado de vuestra condescendencia con el gobierno español, y de la traicion que hicisteis á la Pátria, privandola del héroe mas constante, de su hijo el mas mimado y del libertador de la Nacion.

¿Cuando esperabais ahora ocho años venir á doblar la rodilla ante el Dios vengador del inocente oprimido, vestiros lutos y rendir homenajes públicos á las cenizas del que calificasteis de *rebelle, herege, monstruo, pérfido, traidor, asesino, &c.* de aquel á quien degradasteis sin justicia, á quien infamasteis por las prensas, y á quien antes de sacrificarlo en las aras de la mas sangrienta venganza, le hicisteis apurar las últimas heces del cáliz de la amargura? No, no esperabais que en el año de 823 en 17 de septiembre se habia de representar otra escena tan distinta de la que representasteis el mes de diciembre de 815.

Pero en fin, venid y humillaos ante el cadáver del héroe que hicisteis humillar ante vosotros. Venid, y lavad con vuestro público sonrojo las manchas de que os hallais cubiertos, y con las que bajaréis al sepulcro como Beristain y Concha.

En desagravio de los insultos que sufrió este dignísimo héroe, se copian aquí los párrafos mas cruentos que constan en la gaceta del gobierno español número 339 del sabado 23 de diciembre de 1815, amontonandolos para satisfaccion de los verdaderos patriotas.

*Extracto de las causas formadas al cabecilla rebelde José María Morelos ex cura de Caracuaro, hecho por el Sr. auditor de guerra D. Miguel Bataller que intervino en lo respectivo á la jurisdiccion unida de conjuez con el Sr. provisor Dr. D. Felix Flores Alatorre, y por sí para la de la capitania general.*

En este extracto dice el sangriento Bataller, despues de mil infamias, personalidades, disparates y calumnias, lo que sigue:

"El Illmo. Sr. Arzobispo electo de esta santa iglesia metropolitana con sus asistentes, que lo fueron los Illmos. Sres. obispo de Antequera Dr. D. Antonio Bergoza y Jordan, y obispo electo de Durango marqués de Castañiza y Dres. D. José Mariano Beristain D. Juan Sarría, D. Juan Gamboa y Lic. D. Andres Fernandez Madrid, dean, chantre, maestro escuelas y tesorero de la misma santa iglesia, en vista de la causa instruida á este rebelde (1) por la jurisdiccion unida, la notoriedad y enormidad de sus crímenes (2) que llanamente confesaba y por los cuales se habia hecho indigno de los ejercicios, oficios y beneficios eclesiásticos, estando ya depuesto y privado legítimamente por su Illmo. diocesano del curato de Caracuaro que obtenia en el obispado de Valladolid por uniformidad de votos, juzgándolo definitivamente con autoridad de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo (3) y con la suya (4)

(1) Fué rebelde en no querer que su patria fuera esclava de los españoles ni de los viles americanos sus mercenarios aduladores. ¡Gloriosa rebeldía!

(2) Estos eran haber usado del derecho de represalia, permitido en el derecho de la guerra. ¡Qué lindo hubiera sido que los gachupines y los viles criollos chaquetas mataran y robaran á los buenos Americanos como lo hacian, y que el Sr. Morelos y demas gefes de la insurreccion hubieran respetado á sus enemigos; sin atreverse á tocar á tan sacratísimos verdugos! Eso se hubieran querido los bribones.

(3) Quisieramos que estos Sres. nos manifestaran los poderes que les envió la Santísima Trinidad para que saciaran su venganza en este inimitable patriota para que lo mofaran, asesinaran, y despues de muerto, trataran de ultrajar su memoria. Si Dios los autorizó para ejercer estas crueldades por adular al gobierno español, y no perder algunos sus mitras y canongías, sería otro Dios forjado en sus cabezas; no el Dios justo y misericordioso que conocemos.

(4) Esto si es cierto: con la suya, que era la fuerza. Esta es la autoridad del ladrón.

que en aquel acto ejercia, lo privó para siempre de todo otro beneficio, oficio y ejercicio de orden, y en consecuencia decretó que debia ser depuesto y degradado, como en efecto lo degradó verbalmente y mandó que se procediese á la real y solemne degradacion, practicándola el Illmo Sr. Bergosa en la forma y con la asistencia acordada, y que ejecutada por el Sr. provisor, (5) á quien para el efecto comisionó, dejase el reo á disposicion de la potestad secular, haciendo á nombre de su Illma. y asistentes la súplica sincera que describe el pontifical romano (6) y se contenia en la representacion que le entregó.

El tribunal de la fé en vista de su causa lo declaró herege formal negativo, fautor de hereges, perseguidor y perturbador de la gerarquía eclesiástica, profanador de los santos sacramentos, traidor á Dios, al Rey, y al papa (7) y deponiendolo de todo oficio y beneficio, y declarandolo irregular in perpetuum, lo condenó á destierro de las Américas y de la corte y sitios reales y á presidio perpetuo á disposicion del Illmo. Sr. inquisidor general. (8)

Concluido el autillo del Santo Oficio (9) pro-

(5) Bien puede el Sr. Provisor Dr. D. Felix Flores Alatorre alegar este mérito para pretender una mitra. ¡Y que asista al funeral del heroe que juzgó, degradó y entregó al carnicero Concha para que lo asesinará!!

(6) Esta súplica, como la que hacia la maldita inquisicion, es cómica; no conforme al verdadero espíritu de la iglesia. Ya saben que sin esta ceremonia la justicia secular se abstiene de matar al reo eclesiástico; y ciertamente, si los obispos y canónigos se resisten á degradar al gran Morelos, Calleja no se atreve á fusilarlo; pero ¿y las cuantiosas rentas y las canongías? podian correr peligro. Así es que para que en estos casos no haya embarazo, hacen la ceremonia y luego firgen que se duelen del reo, y suplican que no lo maten, cuando eso es puntualmente lo que quieren. ¡Que desvergüenza! ¡Y que así hayan alucinado á los pueblos cubriendose hipocritamente con la religion de Jesucristo! ¡Y todavía creemos sus escomuniones arbitrarias?

(7) Cuantas calumnias y desatinos inquisitoriales para alucinar al pueblo.

(8) Estos tres clérigos furiosos sabian muy bien que el gobierno estaba interesado en matar á Morelos; y por eso hipócritamente pidieron que se condenara á presidio perpetuo; si no, ellos lo hubieran quemado vivo para saciar su venganza, como lo tenían de costumbre. ¡Que maldito tribunal de fé! mejor le habria estado llamarse tribunal de aduladores, de tiranos y de verdugos de sus semejantes.

(9) Esto es, la afrentosa mogiganga de estos tiranuelos.

cedió el Illmo. Sr. Bergosa á la degradacion real, y verificada, el Sr. provisor entregó el reo al coronel D. Manuel de la Concha comisionado por el Exmo. Sr. viroy para recibirlo, y pasada la causa por la jurisdiccion unida á la capitania general, lo condenó á la pena capital conforme al parecer del Sr. auditor, cuyo dictamen y superior decreto de conformidad, son como siguen:

*El dictamen del Robespierre de la América y auditor de guerra Miguel Bataller, es como sigue:*

Exmo. Sr.—El asesino del Sr. Saravia, José María Morelos (1) está llanamente confeso del crimen de rebelion de que ha sido cabeza y de todos los demás atroces y sin cuento que en ella ha cometido y ha hecho cometer.

La unica excusa que alega en su descargo, es un nuevo delito mas execrable aun que todos los otros, como que se reduce á decir que se decidió á separar estas provincias para siempre de la obediencia de S. M. porque consideró que, ó no volveria á ocupar el trono de sus padres, ó si volvia sería contagiado é indigno por esto de sentarse en él: blasfemia (2) horrenda, tanto mas injusta y digna de castigo, quanto se dirige contra el mas benéfico y virtuoso de los reyes. (3)

(1) Mas asesino fué este juez inicuo, que mató en la zanja cuadrada ó fozo de Mexico en dos años mas de tres mil hombres, como debe constar en el archivo de la sala del crimen, que yo mismo ví cuando era receptor el alguacil Roldan, tirapié fidelísimo de Bataller; allí deben existir las listas de los muertos; si no las han quemado los verdugos de los mismos Americanos.

A estos sin formalidad de juicio ni visos de delito, los condenaba el bribon de Miguel con su llamada junta de seguridad, por meras sospechas, á una muerte cierta, que sufrían acosados del hambre, del trabajo, de los golpes y del agua de la zanja, en que estaban metidos medio cuerpo, y el otro medio espuesto á los rigores del Sol. De hierro que hubieran sido estos infelices, se habrian destemplado, luchando con tan opuestos elementos.

Así hizo perecer sordamente este Caribe mas de tres mil Americanos. ¡Quién será el asesino? Bataller, enemigo mortal de estos, ¿ó el inclito Morelos que dió la vida por nuestra libertad?

(2) Esta fué una disculpa de Morelos, acosado del temor de la muerte; pero no blasfemia, como dice el picaro de Bataller.

(3) Esta si es blasfemia de este ministro adulador, llamar á Fernando VII el mas virtuoso de los reyes. Ya sabemos el pan que amasa su reverencia. Dios nos libre de experimentar de cerca sus virtudes.

Declarado herege formal, y penitenciado, por el santo tribunal de la fé; depuesto y degradado por la iglesia como indigno de las órdenes que recibió y entregado al brazo seglar, solo resta que V. E. le haga sufrir la pena de muerte y confiscacion de todos sus bienes, á que podrá servirse condenarlo si lo tuviere á bien; mandando que sea fusilado por la espalda como traidor al rey; y que separada su cabeza y puesta en una jaula de hierro se coloque en la plaza mayor de esta capital en el parage que V. E. estime conveniente, para que sirva á todos de recuerdo del fin que tendrán tarde ó temprano los que despreciando el perdón con que se les convida, se obstinen todavia en consumir la ruina de su patria, (4) que es todo el fruto que pueden esperar, segun la ingenua confesion del monstruo de Caracuaro; cuya mano derecha se remita tambien á Oajaca para que asimismo se coloque en su plaza mayor.

Esto es lo que en concepto del auditor exigen la justicia y el público escarmiento, salvas siempre las altas facultades de V. E. para proveer sobre la súplica en que concluye el reo y proposiciones que hace en su instruccion de antes de ayer, lo que á la sabia penetracion y profunda política de V. E. pareciere mas conducente al fin á que todo debe dirigirse.

Por lo demás, el auditor no halla reparo, antes sí conveniencia, en que accediendo V. E. á la insinuacion que á nombre del clero hacen los Illmos. Sres. Arzobispo electo y asistentes se verifique la ejecucion fuera de garitas en la hora y lugar que V. E. estime oportunos. (5) México 28 de Noviembre de 1815.—Bataller.

SENTENCIA DEL TIRANO CALLEJA.—México 20 de diciembre de 1815.

De conformidad con el dictamen que precede del Sr. auditor de guerra, condeno á la pena capital en los términos que expresa al reo Morelos; pero en consideracion á quanto me

(4) La de este bribon sería bueno verla hoy en una escarpia en esa plaza. El picaro cobarde huyó, conociendo que este sería su fin.

(5) ¡Quién no ha de recomendar la piedad y empeño del señor obispo Bergosa y de los señores asistentes chaquetas para que no mataran al grau Morelos dentro de México; sino fuera de las garitas, como que temian ellos y el sacrilego Calleja con todas sus bayonetas, el furor del pueblo por tamaña injusticia. ¡Qué piedad! ¡qué empeño de prelados!

ha expuesto el venerable clero de esta capital por medio de los Illmos. Sres. arzobispo electo y asistentes en la representacion que antecede, deseando hacer en su honor y obsequio y en prueba de mi deferencia y respeto al caracter sacerdotal cuanto es compatible con la justicia, (1) mando que dicho reo sea ejecutado fuera de garitas en el parage y hora que señalaré, y que inmediatamente se dé sepultura eclesiástica á su cadáver sin sufrir mutilacion alguna en sus miembros ni ponerlos á la espectacion pública; para todo lo cual tomará las providencias oportunas el Sr. Coronel D. Manuel de la Concha, (2) á quien cometo la ejecucion de esta sentencia que se notificará al reo en la forma de estilo.

Despues de la desgraciada muerte de este dignísimo héroe publicó Calleja un indulto amplísimo y capcioso á favor de los insurgentes que se presentáran en el término de sesenta dias despues de publicado; y este virey tirano y vengativo, que se consideró facultado para perdonar á los insurgentes libres, no pudo perdonarle la vida á un General prisionero. Ya se vé, el mayor delito de Morelos fué haberle ajado su vanidad en Cuautla. Este indulto para mayor ultraje á los mexicanos lo publicó el mismo dia que asesinó á Morelos, dos ó tres horas antes del sangriento sacrificio.

Ya no quiero molestarte mas con anotaciones odiosas. Dios nos haga verdaderos amantes de la patria, é imitadores del singular patriotismo del divino, del héroe, del immortal Morelos, cuya memoria estará eternamente grabada en el corazon de su muy reconocido paisano.—*Andrés Lopez.*

(1) ¡Que moderado! ¡que religioso Calleja! En prueba del respeto que tenia al carácter sacerdotal, y en obsequio del venerable clero, mandó fusilar por la espalda al clérigo mejor que vió la patria; y la mejor prueba de su santísimo respeto, fué moderar el pedimento del bribon Bataller, mandando que no mutilaran su cadáver, ni lo espusieran á la expectacion pública. ¡Ah bribon! esto lo omitiste de miedo del pueblo; pero ¿qué dirás cuando sepas que se han espuesto por ¡fin los preciosos restos de este ilustre americano á la espectacion pública en esta capital, y casi con los honores del apoteosis que ni tú ni tus viles compañeros merecereis jamás?

(2) Este pobre viejo pagó todas sus crueldades, asesinado por una mano noble como la de Bruto. Bataller, mas astuto que Concha, se supo preservar. ¡Que lástima!

P. D. En la extraordinaria del gobierno español de México de 6 de noviembre de 815 dá parte á Calleja D. Eugenio Villasana de que en el acto de la prision de Morelos, murió tambien el Sr. Lobato, hoy brigadier en nuestras armas. ¡Qué milagro! Ayer muerto á los ojos de Villasana, y hoy vivo á los nuestros. Asientan los comandantes chaquetas para conseguir los grados y la bona vita.

*Otra nota.*—La retractacion de Morelos, que consta en la gazeta núm. 840 sería arrancada por el fanatismo religioso, ó falsa como la de Hidalgo. Es muy facil suplantar la firma de uno que ha de morir, y aun sorprenderlo para que escriba lo que quieran sus enemigos; mas estas son supercherías que ya no pegan.

NUMERO 99.—INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN LA CAUSA DE LA RENDICION DE ACAPULCO, ACUMULADOS Á LA CAUSA DE MORELOS. (3)

En el tomo 78 del ramo de «Historia» se encuentra lo siguiente:

Relacion de los Quadernos que contiene la Causa sobre la rendicion de la Fortaleza de Acapulco al Rebelde Morelos en 813 para entregar en la Secretaria de esta Capitanía General por Su Fiscal Teniente Coronel D. Carlos de Moya.

Quaderno número 1.—Contiene la Correspondencia de la Capitanía General con el Gobernador interino D. Pedro Antonio Velez que consta de 70 fojas utiles.

Quaderno número 2.—Contiene las representaciones dirigidas á la Capitanía General sobre el estado de Acapulco durante el Sitio, y consta de 27 fojas utiles.

Quaderno número 3.—Contextaciones con el Señor Intendente de Zonora y el Exmo Sr. Comandante General de N. G. sobre auxilios

(3) Entre los documentos que se han considerado como anexos á la causa del Sr. Morelos, existen varios que conocen nuestros lectores, pero que reproducimos en razon de que confrontados, se han encontrado algunos variantes, y para evitar la molestia de buscarlos en los tomos anteriores, apareciendo en este el conjunto de lo que las autoridades españolas, reunieron para formular los cargos á una de las víctimas de la independencia.

remitidos á Acapulco por el Puerto de Guaymas, y San Blas, y consta de 65 fojas utiles.

Quaderno número 4.—Documentos originarios respectivos á la rendicion de la Fortaleza de Acapulco por su Gobernador interino Capitan Pedro Antonio Velez, y diligencias practicadas en consecuencia y consta de 28 fojas utiles.

Quaderno número 5.—Documentos justificativos de la Conducta que Observó en Acapulco el Gobernador interino Capitan D. Pedro Antonio Velez hallados entre los papeles quitados al Rebelde Morelos en la accion de Tlacotepec para que sirvan de instruccion al Fiscal de la Causa de dicho Capitan, y consta de 25 fojas utiles.

Quaderno número 6.—Proceso formado á consecuencia de la perdida de la Fortaleza de Acapulco que consta de 429 fojas utiles.

Quaderno número 7.—Documentos presentados por el Gobernador D. Pedro Antonio Velez citados en su confesion los que ban numerados, y consta de 42 fojas utiles.

Quaderno número 8.—Correspondencias de este Gobierno con particulares, y consta de 54 fojas utiles.

Quaderno número 9.—Correspondencia del Exmo. Sr. Virrey que da principio en 10 de Septiembre de 811, y consta de 60 fojas utiles.

Quaderno número 10.—Copiador de la correspondencia de este Gobierno con particulares, consta de 120 fojas utiles.

Quaderno número 11.—Estados de Fuerza presentados por el Capitan D. José Bonifacio Piza, consta de 5 fojas utiles.—*Carlos de Moya.*

NUMERO 100.—PASAPORTE DE MORELOS Á LOS JEFES CAPITULADOS EN ACAPULCO.—27 de Agosto de 1813.

Superior Gobierno.—Año de 1819.—Testimonio de documentos relativos á la rendicion de la Fortaleza de Acapulco.—Quaderno 4º—D.—Oficio mas antiguo.

Pasaporte.—Pase D. Pedro Antonio Velez, D. José Antonio Gongora, D. Miguel Nava, el Reverendo Padre Ramirez y D. Juan Puyol con sus criados y equipages para Mexico por el marginal derrotero, sin que nadie les perjudique ni embarace su trancito, antes bien los

auxiliaran con quanto necesiten por sus justos precios sobre cuyo encargo seran responsables los contraventores, advirtiendo que no solo de obra pero ni de palabra les deben ofender, por convenir asi á la practica de caridad y articulos de capitulacion, y del cumplimiento de todo dará aviso el Comandante del ultimo destacamento.

Quartel general en Acapulco, Agosto veinte y siete de mil ochocientos trece.—*Morelos.*

Al margen.—Derrotero.—Dos Arroyos.—Peregrino.—Dos Caminos.—Acaguisotla.—Petaquillas.—Tixtla.—Zitlala.—Uacoahuitlan.—Copalillo.—Quantla.—Mas abajo.—Matatlan.—Septiembre ocho de trece.—Sigue por justo motivo por Mescalá.—Una rúbrica.

NUMERO 101.—LISTA DE LOS INDIVIDUOS Á QUIENES SE CONCEDIÓ PASAPORTE EN ACAPULCO.

Lista de los Individuos que salieron del Castillo de Acapulco y disfrutaron de Pasaportes para salir de las posesiones enemigas, con noticia de sus familias y criados.

El Gobernador D. Pedro Antonio Velez.—El Señor Ministro Tesorero D. Jose Maria Giral Gasne con su esposa é dos hijos.—El Señor Cura Interino Fray Pedro Ramirez Religioso Agustino.—Capitan D. Francisco Verdejo de la sexta Division.—Idem D. Vlas Pablo Vidal de Patriotas Voluntarios con un hijo.—Teniente D. Antonio Culebras, Ayudante Mayor Veterano de Dragones.—Idem D. Jose Miguel de Nava de la quarta Division.—Idem D. Pablo Plubido, de la misma.—Subteniente D. Antonio Gongora, de la Compañía fija de Acapulco.—Idem D. Jose Bobadilla, segundo Ayudante de la Plana de Manila.—Comerciante D. Juan Puyol, con su esposa y una criada Dolores Nava.—Idem D. Francisco Barragan.—Sargento Juan Pleguina, Veterano de Manila.—Paisano Francisco Fernandez, Patron de una Lancha Cañonera.—En clase de criados.—Cabo primero Veterano Juan de Tapia.—Tambor Idem Jose Olivares, deserto en el rio de Mescalá.—Soldado, Juan Jose Aparicio, de la quinta Division: desapareció en la Escondida.—Soldado Juan Pablo Voluntario.—Idem Severo Jose, de la quinta Division.—Paisano Ma-